

dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 28 de marzo de 2008.—José Manuel Pomarón Bagues, Secretario del Consejo de Administración.—21.628.

VELÁZQUEZ CINCUENTA Y CINCO AGRÍCOLA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

GEROSGAR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola, S.L. y de Gerosgar, S.L., en sesiones celebradas en sus domicilios sociales el día 27 de marzo de 2008, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de «Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola, S.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, sin extinguirse y con traspaso en bloque de los elementos de Activo y Pasivo asignados a dicha parte, que consiste en una unidad económica autónoma, a favor de la entidad «Gerosgar, S.L.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Álava.

Se hace constar, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al personal, accionistas, los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, en el domicilio de la sociedad escindida. Así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de abril de 2008.—Francisco Ros Casares, Administrador Solidario de Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola, S.L.—Francisco-Juan Ros García, Administrador Solidario de Gerosgar, S.L.—22.969. 1.ª 22-4-2008.

VERKLA, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 de abril de 2008, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	84.416,14
Total activo	84.416,14
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	2.588,76
Reserva voluntaria	21.726,17
Total pasivo	84.416,14

Terrassa, 10 de abril de 2008.—Eduardo Claver Reula, el Liquidador.—21.608.

VILASECA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

FAJOL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales de accionistas/socios de ambas compañías, celebradas el pasado 1 de abril de 2008, han adoptado el acuerdo de escindir parcialmente la primera, con segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una rama de actividad autónoma y unidad económica, consistente en la compra-venta y arrendamiento de inmuebles, que se transmite en bloque a la compañía beneficiaria. Asimismo fue aprobado el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2007 y verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Todo ello se ha ajustado a los términos del proyecto de escisión que, redactado y suscrito, con fecha 6 de marzo de 2008, por todos los administradores de ambas compañías, fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 28 de marzo de 2008, con el número 119.

No se atribuyen derechos especiales ni ventajas en la compañía beneficiaria de la escisión a los administradores de la compañía escindida ni a sus accionistas y las operaciones de la compañía escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la compañía beneficiaria de la escisión desde el 1 de abril de 2008.

Como consecuencia de las operaciones de escisión, el capital social de la compañía escindida no ha sido modificado. En cambio, el capital social de la compañía beneficiaria queda aumentado en la suma de 240.000 euros, mediante la emisión de 40.000 nuevas participaciones sociales de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

A los accionistas/socios de ambas compañías y a sus acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión. Y a los acreedores el derecho de oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 10 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Vilaseca, Sociedad Anónima, Luis Sala Torregasa.—El Administrador de Fajol, Sociedad Limitada, Esteban Vilaseca Canaleta.—21.293.

2.ª 22-4-2008

VILLANUEVA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra-

tuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Quero López.—21.644.

VINS GOTIM D'OR, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Can Noguera número 14 (Polígono Industrial Barcelonés) de Abrera (Barcelona), el día 26 de mayo de 2008 a las 10 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de Resultado del ejercicio de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Abrera, 4 de abril de 2008.—La Administradora, Inmaculada Royo Urgelles.—20.143.

VITORIANA DE CUBIERTAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 133/07; social ordinario n.º 758/07, Seguida contra la deudora, Vitoriana de Cubiertas, S. L., con domicilio C. Portal de Lasarte, n.º 17, 3.º, en Vitoria, se ha dictado el 2 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.184,72 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.208.

VIVEROS DE LOS PIRINEOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único, por medio de la presente, les convoca para la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad «Viveros de los Pirineos, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía (carretera El Grado 138, kilómetro 5, Huesca), el día 30 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31 a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día a tratar será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.